

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Sale los días 5, 15 y 25 de cada mes.—PRECIOS. En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 79 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 19 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco núm. 13.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas.
En provincias, ante los subdelegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

ADVERTENCIA.

La Redaccion y Administracion se han trasladado á la Carrera de San Francisco, núm. 13.

Nivelacion de clases.

Por los Reales decretos de 19 de Agosto de 1847 y 11 de Febrero de 1854 se concedia á los albéitarés-herradores el que pudieran revalidarse de veterinarios de segunda clase, asimilándolos ó nivelándolos, hasta cierto punto, con los de igual categoria procedentes de las escuelas de provincia y con tres años de estudio. Por el Real decreto de 14 de Octubre de 1857 se les privó de esta gracia, puesto que en él se suprimió el artículo que se la concedia, bajo el concepto de que habian tenido diez años para poderla disfrutar y que el que no lo habia hecho dependeria sin duda, de que no le convenia. Sin embargo, á los veterinarios puros ó del antiguo colegio de Madrid, se les continuó favoreciendo indefinidamente, puesto que por medio de una memoria y depósito de 320 reales podian y pueden hacerse de primera clase. Como por la nueva reorganizacion se aumentó un año de estudios en las escuelas de provincia, siendo completamente uniforme en todas, hasta en la de Madrid, la enseñanza de la veterinaria, se concedió la gracia á los de tres años de estudios que pudieran, previo exámen, nivelarse con los de cuatro, cuya gracia es tambien indefinida, interin rija y esté en vigor el reglamento actual. Los albéitarés-herradores fueron los únicos que perdieron la posibilidad de hacerse veterinarios de segunda clase.

La razon ó disculpa de que no se les debe volver á conceder la gracia que por diez años disfrutaron, á causa de que el que no se revalidó fué porque no quiso, nos parece demasiado trivial y poco fundada, puesto que hubo muchos, y aún hay, que lo ignoraron é ignoran, y bastantes que no pudieron disponer de los 500 rs. para el depósito, más los gastos que exigia el viaje para sufrir

el exámen. Es esto tan cierto que hasta los hay que desconocen el que existe un periódico dedicado á hacer ostensibles los progresos de la ciencia veterinaria y á la defensa de los derechos profesionales.

Por otra parte ¿qué delito han cometido tales profesores para privarles de una gracia que continúa en vigor para los procedentes de escuela? ¿Resultaria algun perjuicio á estos porque se les volviera á conceder? ¿Se aumentaba por eso el número de los dedicados á la ciencia de curar los animales domésticos? ¿Se les daban prerrogativas de que carecen? De ninguna manera. Luego no es dable encontrar la más minima razon para que semejante prohibicion subsista en contra de la nivelacion, no habiendo en tal caso más denominaciones genéricas que las de veterinarios de primera y segunda clase.

Esta nivelacion no podia acarrear los graves males y consecuencias fatales que ha acarreado en medicina humana haciéndose médicos los cirujanos casi al vapor; en veterinaria no habia más que mudar de nombre, adquiriendo otro más honroso, pero sin aumentar en prerrogativas, como sucedió durante diez años.

En otro artículo nos volveremos á ocupar de esta cuestion.—José María Sanchez.

SECCION PRACTICA.

Apoplejia de las vacas despues del parto ó fiebre vitularia (1).

Pronóstico. Depende de la intensidad de la enfermedad y época en que se consulte al profesor despues de haberse declarado. En un principio hay alguna esperanza pero si han trascurrido algunas horas es difícil dominar el mal.

Tratamiento profiláctico. Debe imponerse un régimen severo y aconsejar no se dé al animal de modo alguno sustancias excitantes algun tiempo ántes del parto. Una sangría de seis á doce libras, segun las circunstancias in-

(1) Véase el número anterior.

dividuales es muy útil cuatro ó cinco días antes del parto. La administracion de un purgante y el excitar con frecuencia las tetas ordeñando, son prácticas muy ventajosas.

Tratamiento curativo ó general. Debe variar segun la forma ó intensidad de la enfermedad y período en que se encuentre. El pulso facilita las indicaciones para la extraccion de sangre. Si está lleno ó deprimido, si hay abatimiento, es síntoma de que la enfermedad toma la *forma cerebral*, que el encéfalo se resiente, en cuyo caso hay que sangrar en abundancia para producir una reaccion, haciendo que la cisura sea grande para que la sangre salga pronto. Es esto de condicion tan esencial y perentoria que la debilidad sobreviene con tal rapidez que al cabo de algunas horas no tiene el organismo la menor tolerancia para las evacuaciones sanguíneas. De aquí el que por poco tiempo que haya trascurrido desde el principio de la enfermedad al en que es llamado el profesor, no debe recurrirse á sacar sangre sino con muchísima precaucion y prudencia.

Si al principio el pulso, aunque acelerado, está débil é irregular, acompañado de suma postracion de fuerzas, está completamente contraindicada la sangría. La primera indicacion en este caso consiste en administrar sin perder tiempo un purgante fuerte y enérgico, porque los estómagos é intestinos caen pronto, por la disminucion de inervacion, en un estado de inercia que los hace insensibles á la accion de los purgantes comunes. Por lo tanto deben darse los drásticos en crecidas dosis; siendo preferible el asociarlos para aumentar su accion. El sulfato de magnesia á la cantidad de una libra; el aceite de linaza á la de una onza, y de veinte á treinta granos de semillas de croton tiglio en libra y media de infusion de sen, para una vez, llena el objeto.—En el agua con harina se echará un poco de triaca, aumentando ó disminuyendo la dosis segun la alzada de la res y urgencia del caso. Se pondrán al mismo tiempo lavativas con agua y jabon, ó de salvado y aceite; y además se darán fricciones en el raquis con el linimento compuesto con amoniaco y aguarrás, de cada cosa dos onzas y aceite comun dos onzas.

En cuanto sea posible se tendrá á la vaca en el decúbitus esternal algo cóstal, cambiándola de cuando en cuando de lado para evitar las consecuencias.

Se ordeñará con frecuencia y tendrá enmantada la res para excitar y conservar el aumento de la traspiracion. Cada cuatro ú ocho horas, segun la intensidad de los síntomas puede darse media libra de sulfato de magnesia, media onza del aceite de linaza y ocho onzas del azufre sublimado en libra y media de infusion de hojas de sen hasta obtener una diarrea satisfactoria.

Cuando haya meteorizacion temible se administrarán de dos á cuatro onzas de espíritu de mindero.

Si la panza contiene muchos alimentos como casi siem-

pre sucede; se darán grandes dosis y repetidas de cocimiento concentrado de linaza, de raíz de malvabisco ú otro mucilaginoso. Cuando la deglucion es imposible se dará el brebaje con la sonda esofágica para evitar entre por la laringe.

Por medio del braceo se comprimirá la vejiga para desocuparla, pues como suele perder su contractibilidad se distenderia demasiado por el acúmulo de orina.

Si la constipacion es excesiva se pondrá media lavativa con cuatro onzas de solucion de áloes, dos ó cuatro de tintura de gengibre en un cuartillo de agua.—Por enérgico que sea el tratamiento, la enfermedad suele caminar hácia una terminacion funesta. La debilidad progresa, el pulso se pone imperceptible, la respiracion corta y acelerada, la quijada cae por su peso y se paraliza la faringe.

En tal estado se recurre á los estimulantes, como el alcohol, cosa de medio cuartillo cada tres horas. Si á la segunda ó tercer toma no se nota alivio puede considerarse la res como cosa perdida. Por el contrario, es de buen agüero el que se aumente la secrecion de la leche, que la res levante voluntariamente la cabeza y que los ojos sean sensibles á la luz.

Podrá entónces comenzarse á dar agua con harina y gachuelas, pero sin hacerlo de otro alimento hasta que se restablezca la rumia.

Esta enfermedad termina por resolucio; por la parálisis parcial de uno ó de dos remos, limitándose al principio á las cuartillas de los piés y extendiéndose luego á los corvejones; por la parálisis completa y en algunos casos por la neumonia.

Lesiones cadavéricas. Las vísceras abdominales suelen, por lo general, encontrarse sanas. Las materias contenidas en los estómagos, y sobre todo en el librillo, están duras y secas, y al quitarlas se desprende el epitelio de la mucosa. El intestino grueso está lleno de materias endurecidas, y se observan algunos indicios de inflamacion. El hígado más blando y los vasos ingurgitados, lo mismo que los de los pulmones. El útero está más ó menos retraido segun el tiempo que ha trascurrido despues del parto. La vejiga muy distendida y con chapas rojas de aspecto inflamatorio.

Las meninges están de un rojo oscuro, con manchas inflamatorias; el líquido céfalo-raquídeo está aumentado. La sustancia cerebral reblandecida y muy vascular. Los ventriculos laterales con mucho líquido.—En los primeros grados de la enfermedad no se encuentra serosidad.

En los nervios isquiáticos y ramificaciones gruesas se notan equimosis más ó ménos extensas.—*Ruperto Pertusa y Ronces, veterinario.*

ZOOTECNIA.

Hechos que pueden servir para la historia de los efectos de la consanguinidad en los animales domésticos.

En sesión de la Academia de Ciencias del 11 de Agosto de 1862 se dió cuenta de una nota del veterinario Gourdon, cuyo extracto es como sigue:

Las investigaciones recientes del doctor Boudin sobre los matrimonios consanguíneos han suscitado una cuestión de zootecnia práctica de la mayor importancia y sobre la cual se han vertido opiniones muy contradictorias. Unos se ponen de parte del sabio estadístico que ha tratado de demostrar, por el único lenguaje de los hechos, los daños é inconvenientes de la consanguinidad, repudiando en principio el uso en los animales de este modo de reproducción. Otros, por el contrario, considerando los resultados ventajosos, bajo ciertos conceptos, facilitados en las diversas razas domésticas, por las uniones entre parientes, han deducido de una manera absoluta lo inofensivo de esta práctica, no solo en los animales, sino aún por vía de deducción en la especie humana.

Esta última doctrina establece entre el hombre y los animales una semejanza que carece de exactitud. Concedemos el valor de los hechos que se citan en favor de la consanguinidad; apreciamos todo el mérito de las razas precoces de cebo y de la caballar de pura sangre inglesa, procedentes unas y otras de uniones consanguíneas, y cuya creación, en vez de perjudicar á la salud y á la integridad de las especies, ha sido para este país un manantial de incalculable prosperidad agrícola. Sucede lo mismo para la raza lanar Mauchamps, la caballar anglo-árabe de Limos, que por sus cualidades parece no deben repudiar la consanguinidad por las malas consecuencias que se han atribuido... No es dable comprender cómo han podido invocarse tales ejemplos en favor de las uniones consanguíneas, ni cómo pueden confirmar los principios establecidos por los higienistas que han condenado, por el interés de las generaciones futuras, estas especies de uniones.

A nadie nos dirigimos al recordar que la palabra mejora tiene un significado diferente según se aplica al hombre ó á los animales; esta palabra representa en los últimos, no como en el hombre, el acrecentamiento de las fuerzas orgánicas que concurren á sostener la salud y la vida, sino más bien el desarrollo, en el mayor grado, las formas y aptitudes más adecuadas para el destino del animal, considerado como máquina de producto ó de trabajo, debiendo obtenerse este desarrollo á expensas de la constitución del individuo y de la duración de su existencia.

Estas nuevas facultades que nuestras necesidades nos hacen buscar, varían según las especies. Ya, como en las razas de productos, es la precocidad, el predominio del sistema muscular, la aptitud para el engorde, ó una lactancia abundante, ó bien la producción de una lana fina y sedosa; ya, como en el caballo de pura sangre, es una celeridad excesiva en la marcha; ya cosas seguramente útiles bajo un punto dado de vista, pero que hablando fisiológicamente no dejan de constituir verdaderas anomalías. Las bellas razas inglesas, el buey Durham, la oveja Dishley, el cerdo Newleicester, para citar sólo los más célebres, verdaderos modelos de lo que puede la industria humana, que constituyen la admiración del mundo y la fortuna de sus dueños, son en último resultado verdaderas monstruosidades, obtenidas contra todas las reglas de la higiene, en la aceptación rigurosa de la palabra. En efecto, ¿qué se ve en tales animales? formas naturales destruidas, un desarrollo

anormal del tegido adiposo, una rapidez de crecimiento que anticipa tanto más el término de la vida, menor fecundidad, mayor predisposición á las afecciones caquéxicas, etc. Luego si son estos los productos de la consanguinidad hay motivos para prevenirse contra los influjos perniciosos atribuidos con razón á este modo de producción.

Sin embargo, no hay que exagerar el influjo de la consanguinidad. No concurre sola á la perfección de las razas domésticas, pues también hay otros medios consagrados por la práctica y por la ciencia para dar á los animales las cualidades requeridas; como la castración, estabulación permanente, alimentación forzada, la preparación, etc., por los cuales se pueden modificar más ó menos las facultades nativas de los individuos para dirigirlos hácia un objeto determinado y sin que por esto, nótese de paso, se haya deducido de la eficacia de estas prácticas como medio de mejora de las razas animales su aplicación inofensiva á la especie humana.

Debe considerarse, en segundo lugar, que la consanguinidad no tiene por sí misma en la perfección artificial de las especies animales ningún influjo propio. No es más que una circunstancia accesoría de la fuerza puesta entonces en juego, la fuerza hereditaria. Lo que busca el ganadero uniendo los parientes, no es el parentesco mismo, es la mayor seguridad en la existencia de las aptitudes, de los caracteres que tiene interés en perpetuar y que no puede encontrar unidos en tanto grado más que en los individuos procedentes del mismo tipo que los presentó primero. El método *in and in* no tiene otro objeto. Comprendida de este modo la consanguinidad es para el ganadero un recurso precioso. Constituye un procedimiento tan pronto como eficaz para fijar formas nuevas, facultades excepcionales. Es la fuerza de herencia duplicada, en algún modo, con la idea de obtener un resultado especial, calculado y previsto de antemano.

Así Backwell, con el Dishley, ha llevado hasta el extremo posible la aplicación de este método, y se vió precisado, por el comando una raza nueva, sin analogía con las demás, no hubiera podido obrar de otra manera, en cuanto obtuvo los primeros individuos perfeccionados, para conservar sus cualidades adquiridas. Uniéndolos entre sí ha conseguido fijar sus caracteres y perpetuar el nuevo tipo que ha inmortalizado su nombre.

Backwelle ha creado también por este medio la raza vacuna con cuernos largos, y la caballar negra de Inglaterra. Lo mismo han hecho los hermanos Colling para formar la raza vacuna Durham, etc. Nada prueban estos ejemplos contra los funestos efectos de la consanguinidad sobre la constitución general de los individuos. Ya pudo notarse en tiempo de Backwell una degeneración orgánica manifiesta, caracterizada por una tendencia conocida á la caquexia y disminución de las facultades generatrices. Esta degradación morbífica, que hubiera concluido por extinguir la raza, se detuvo cuando por haberse formado nuevas ramas procedentes de la multiplicación de la familia primitiva, fué dable unir individuos que, aunque del mismo origen, no tenían entre sí sino grados de parentesco algo distantes.

Esta necesidad de mezclar sangres extrañas la demuestra el que la Dishley se hace más fecunda conforme se aleja de su tipo, llegando hasta producir gestaciones dobles, dando corderos muy robustos.

Puede conocerse por lo expuesto cuál es el verdadero papel de la consanguinidad en la producción y mejora de las especies animales domésticas. Conviene cuando no se dispone más que de pocos individuos adecuados para arraigar la conservación de caracteres

que se desean obtener. Es un recurso para suplir la falta de productores tipos y para sacar el mejor partido posible de los tipos excepcionales que se encuentran; es, en una palabra, el elemento esencial de mezcla por la creacion de nuevas razas ó castas. Para este resultado económico del mayor interés se puede temporalmente sacrificar alguna cosa de la salud de los individuos, sobre todo si se sabe detenerse á tiempo, ántes que el mal sea irremediable; pero no debe hacerse un sistema general de reproduccion porque acarrearía el desmerecimiento y decadencia de cualquier raza, como lo han conocido los autores más importantes. Newcastle, por ejemplo, que condena absolutamente la consanguinidad en la especie caballar, la considera como adecuada para sostener los vicios sin ninguna de las cualidades del origen primitivo y hacer que descienda la raza al nivel de las peores del país.

No es fácil fijar en qué union debe detenerse, pues depende de multitud de circunstancias; pero si conviene verificarlo cuando los productos presenten la suficiente constancia en los caracteres, buscando para unirlos sementales de la misma familia pero de parentesco lejano.

En resumen: la consanguinidad no es una práctica favorable por sí misma, ó al menos sin peligro, como se ha dicho por una interposición forzada de lo que sucede en los animales domésticos. Al contrario, es para todas las especies una causa de bastardeamiento y decadencia. A veces es útil recurrir á ella como un mal necesario que se sufre por un interés mayor; pero esto no atenúa en nada sus propios inconvenientes, que se remedian suspendiendo estas uniones en cuanto no sean de necesidad absoluta. (Gaceta médica de París.)

SECCION DOCTRINAL Y PRÁCTICA.

¿Ha procedido del caballo el origen de la vacuna? (1).

MR. REINA L (Continuacion del discurso de). ¿Pero qué enfermedad es esta? Aquí principian las disidencias.—Por las consideraciones que preceden creo haber demostrado que la forma aguda vesiculosa, y pustulosa, del arestin puede transmitir la viruela.

Establecido este punto de patologia, los médicos y veterinarios han preguntado si este primer periodo del arestin no constituye una enfermedad diferente denominándola *viruela equina*, y admitiendo que la viruela de la vaca no es más que la viruela del caballo, enteramente semejante á la del hombre y á la del ganado lanar.

Encuentro gran diferencia entre el cow-pox, la viruela del hombre y la de la oveja, en disposicion de ser infundada la analogía establecida por Depaul.

Huzard ha dicho que ha inoculado la viruela de la vaca sin resultados á dos mil reses lanares; yo mismo he hecho sin efecto inoculaciones: existen en la ciencia multitud de ensayos que prueban el que el cow-pox no puede ser transmitido á la oveja. Estas inoculaciones, aun cuando han producido una ligera erupcion, no han sido preservadoras de la viruela, mientras que el producto de la secrecion pustulosa, propia de esta enfermedad, deja libres á las reses de sus ataques.

Opino, mientras no se demuestre lo contrario, que no hay identidad entre el virus varioloso de la oveja y el de la vaca.

Si la opinion de Depaul fuese fundada, el cow-pox sería más frecuente que lo que es en el día. ¿Por qué no se le habia de regenerar por inoculaciones sucesivas en la vaca?—Existe otro dato que

establece de una manera más evidente que el cow-pox no es idéntico á la viruela de la oveja, y es que esta última enfermedad es muy comun en el ganado lanar y que la primera es muy rara, aun en las vacas que viven en la atmósfera contagiosa de un rebaño varioloso.

MR. LEBLANC presentó á la Academia la extremidad de un caballo con arestin. Gibert, que examinó esta pieza patológica, ya antigua, encontró que se parecia de hecho al lupus humano: es una afeccion tuberculosa.

En seguida tomó Leblanc parte en el debate, recordando las dudas que emitió sobre la propiedad vacunógena del arestin cuando se trató del caso de Bissot. Casi todos los pretendidos casos de produccion de la viruela por el arestin, dice, no han podido soportar una prueba seria y concluyente.

Respecto al hecho de Tolosa, referido por Lafosse, tendria tendencia ante todo á probar que existe en el caballo una varioloide trasmisible á la vaca, produciendo en esta la viruela. Esto es una particularidad extraordinaria, estando demostrado en el día que la viruela del ganado lanar que tiene, al menos en apariencia más analogía con la de la vaca que la que parece tener la enfermedad de Tolosa, no se transforma en vacuna cuando se la inocula en la vaca, ni tampoco tiene la virtud de preservar al hombre de la viruela. De aquí no encontrarse Leblanc dispuesto á admitir sino con muchísima reserva la asimilacion muy absoluta que Depaul ha intentado establecer entre una serie de lesiones eruptivas propias al caballo, vaca y oveja y que ha designado con el epíteto de viruela de la vaca, de la oveja y del caballo.

Leblanc cree que la enfermedad descrita por Lafosse difiere del arestin y que merece ser observada con cuidado por los veterinarios. Admitiendo con este profesor, dice, que el liquido procedente de dicha lesion produzca la viruela inoculándole en los pezones de la vaca, puede decirse, segun la expresion de Depaul, que es la viruela del caballo la que se trasmite á la vaca, en la que ya tomar el nombre de vacuna despues de haberse modificado ligeramente en su forma? ¿O deberá decirse simplemente que una enfermedad pustulosa, todavía innominada y no clasificada del caballo, puede producir ó crear la vacuna, como se ha dicho del arestin? Leblanc ha declarado que se inclina hacia la opinion de Depaul.—Es decir; añade para concluir, que no creo aún que hay viruela espontánea en la vaca. No admitiré otro origen en tal enfermedad sino cuando hechos más concluyentes que los conocidos hasta el día demuestren que puede desarrollarse la vacuna casi voluntariamente bajo el influjo del contacto ó inoculacion del arestin y de la enfermedad pustulosa descrita por Lafosse y Sarrans.

MR. BOULEY pide la palabra para resumir brevemente la discusion. Se deduce de lo dicho este hecho innegable: que el caballo es el origen de la viruela de la vaca. ¿Pero que enfermedad es la que da el virus varioloso? Hé aquí lo que todavía se ignora completamente y lo que en lo sucesivo hay que determinar por los experimentos. Repite la proposicion ó más bien la invitacion que hizo en la última sesion á saber, que á la escuela veterinaria de Alfort se le encomiende hacer estos experimentos.

Se terminó esta discusion.

RESÚMEN.

Nivelacion de clases.—Apoplejía de las vacas despues del parto.—Efectos de la consanguinidad en los animales domésticos.—¿Ha procedido del caballo el origen de la vacuna.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

MADRID, 1863. IMPRENTA DE T. FORTANET, LIBERTAD, 29.

(1) Véase el número 145.